

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de marzo, ha aprobado el siguiente precio público:

1.- Establecer el siguiente precio público, por el concepto y con la tarifa que se indican seguidamente:

1.- PRECIO PÚBLICO TALLERES JUVENTUD ABRIL-MAYO: MONÓLOGOS, CICLOTURISMO GUITARRA, DARDOS E INFORMÁTICA (DESCARGAS).

Tarifa: 10 euros/taller/alumno.

2.- Declarar que el precio público establecido cubre el coste económico del servicio.

3.- Para lo no previsto en este acuerdo, se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, aprobada por este Ayuntamiento.

4.- Dar a conocer el importe del precio público aprobado mediante anuncio a insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torrijos 25 de marzo de 2013.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 3157